Tenute marquedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Con

Oyeron ambos àutos, que recado di dho Señor Corregr. Jenyn Melgr. respondio, que no hauiendo sido preuenido ni anticipado por Cauallero alguno de fuera de esta Ciudad, ni la otra Villa, ni demas circunstancias que en semejantes funciones se acostumbra, hauia subido àdha Yglesia con animo de esperar allì ala Ciudad, y precidirla, como en otras ocasiones lo hauia practicado, que no era decente ni Caracter ni edad vsar otra Vez ala Plaza y Casas del Ayuntamiento, y àssi que subiese en la forma que gustase que allì esperara, cuya respuesta volvio y dio àdho Señor D. Alfonso en presencia de los demas por quienes se confirieron en el àsumpto, y desus resultas, Confor mes, por el expresado Señor D. Alfonso Señale dho Ami el Nominado San. Lo Correa volviese àdha Yglesia Parroquial, y de parte de dho Diese al Señor Governador que subsistiendo la propria dificultad no podria tener medio y lugar de salir la Ciudad precidida dho Señor D. Alfonso como mas àntiguo, siguiendo el Cauallero que hacia ver Pecano con el Estandarte real, y en esta forma Continuar hasta Concluir la funcion sin precidir como Justicia dho Señor Governador; y con efecto hauiendo subido àdha Yglesia, dado el expresado recado à dho Señor, respondio dijese ala Ciudad esperara en aquella para precidirla como hi Corregidor segun otras veses y funciones lo hauia echo, y que lo demas que se Solicitara era Contra la Autoridad y honor de su Empleo, y hauiendo vuelto la respuesta dho Señor D. Alfonso y demas Caualleros que esperauan, viendo ser ya la hora perentoria de subir àdha Yglesia Parroquial, y llegar ala Casa D. Alonso Espin fiscal Eclesiastico con recado de dho Señor Casa de Ella en que decia estaua el Cauildo y Cleresia esperando ala Ciudad, por dho Señor D. Alfonso se dijo que Compulso y apremia do y por redimir la Censura y escandalo Publico que se seguiria de no asistir la Ciudad ala funcion se formase en la Sala capitular de los Caualleros que se hallauan presentes, lo que àssi se hizo y en Cumplimiento dho Señor D. Alfonso tomando la vara de Justicia Entrego al Señor D. Agustin Garcia Campero, que seguia en antiguedad, el Estandarte real de esta Ciudad y por el referido se hizo el Correspondiente juramento y hecho ymediatamente en la forma acostumbrada, y solemne formada de las Casas de este Ayuntamiento con dhos Señores D. Alfonso de Torres, con vara alta de Justicia y ante dho Señor D. Agustin Garcia Campero con el Estandarte real, siguiendo por su orden y antiguedad los Señores D. Josef Balthasar, D. Josef Ecario, D. Pedro de Torres, y D. Cayetano Garcia regidores, D. Juan Bautista Gomez, D. Pedro Antonio Gonzalez, y D. Josef Vasquez diputado del Comun, no los presentes Secretario de este Ayuntamiento y Escribano de Rentas de esta Ciudad discurriendo asi Yglesia Parro quial, y al llegar adar vista asi Atrio, y entrada por dho Señor